

Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 2 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 46486

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9170 Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo MALT H 200L 2NCS 90X150, fabricado por Maltezos, S.A.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Maltezos, S.A. con domicilio social en 55 Amfitheas avda. P. Faliro 17564 Grecia, para la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por Maltezos, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares de los laboratorios Eurofins y Demokritos, con clave M 1.09.SOLT.174/34084.11, 6008 0H1 y 6008 DE1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV Cert confirma que Maltezos, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto denominado MALT H 200L 2NCS 90X150, con la contraseña de certificación SST-6209, y con fecha de caducidad el día 6 de mayo de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Maltezos, S.A.

Nombre comercial (marca/modelo): MALT H 200L 2NCS 90X150

Características del captador (modelo unitario):

Dimensiones.

Longitud: 1.500 mm. Área de apertura: 1,19 m². Ancho: 901 mm. Área de absorbedor: 1,21 m².

Altura: 90. Área total: 1,35 m². Características del depósito:

Modelo: Boiler 200 L. Volumen: 192 I.

N.º captadores del sistema: 2.

ve: BOE-A-2009-9170



Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 2 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 46487

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q ₋ MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	4455	2417	
Würzburg (49,5° N)	4272	2573	
Davos (46,8° N)	4833	3470	
Athens (38,0° N)	3320	2430	

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 300 l/día

Localidad (latitud)	Q d MJ	Q MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	16706	5687	
Würzburg (49,5° N)	16609	5957	
Davos (46,8° N)	16125	7657	
Athens (38,0° N)	12450	7505	

Madrid, 6 de mayo de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.